
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01557-2024

SEGORBE

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por el uso de las piscinas municipales al aire libre, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias a la ordenanza.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la referida ordenanza se entenderá definitivamente aprobado.

Segorbe a 04 de abril de 2024
María del Carmen Climent García
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Segorbe